

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Creada por Resoluciones No. 2012-369 del 21 de diciembre 2012 y 2013-068 del 15 de mayo 2013

MISIÓN

Ofrece asesoría al Consejo Universitario, la Rectoría y demás organismos universitarios en materia de planificación y desarrollo para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el logro de la visión acorde con sus funciones sustantivas.

Da seguimiento al sistema de control interno y vela por la actualización y evaluación de la estructura orgánica y curricular de la institución.

VISIÓN

Constituir un modelo de planificación universitaria, para el desarrollo integral, de calidad, eficiente y sostenido, a partir de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, junto a la administración, con la participación de los sectores internos, tomando en cuenta la estrategia nacional de desarrollo y las tendencias locales e internacionales en educación superior, ciencia y tecnología.

VALORES

- Compromiso
- Armonía
- Calidad
- Confianza
- Innovación
- Transparencia
- Coherencia

OBJETIVOS

- Promover la gestión de la universidad basada en la planificación estratégica integral, participativa y eficiente.
- Articular los planes de desarrollo de la academia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.
- Incorporar la planificación por objetivo en todos los planes, programas y proyectos de desarrollo de la universidad.
- Fortalecer el proceso de transformación y reforma universitaria hasta complementar la puesta en vigencia de todos los reglamentos.
- Implementar el sistema de planificación universitaria, garantizando el seguimiento y control del Plan Estratégico, los Planes Plurianuales y los Planes Operativos de los organismos universitarios.
- Divulgar el Plan Estratégico de la Institución, para la aplicación de los lineamientos, políticas y reglamentos vigentes.
- Promover una oferta curricular que permita una formación integral de los egresados en el grado y el postgrado.
- Estimular la integración de la docencia con la investigación y la extensión en el currículo.
- Promover un currículo flexible que articule los estándares de calidad nacional e internacional.
- Mantener actualizados los planes y programas de estudios con una visión holística que integre las dimensiones: humana, científica, ética, tecnológica y medioambiental.
- Garantizar la aplicación del currículo para formar egresados con actitud crítica y creativa capaz de integrarse a los cambios sociales, culturales y tecnológicos.

- Establecer un currículo sobre la base de la investigación científica con métodos, técnicos y herramientas acordes con el desarrollo de la tecnología.
- Mantener actualizadas las normativas estatutarias y reglamentarias que involucran a la comunidad universitario.
- Poner en práctica el plan maestro de reordenamiento territorial de los espacios físicos de la universidad.
- Adecuar y mantener en condiciones óptimas los espacios físicos de la universidad, edificios, jardines, laboratorios, equipos y otros.
- Delimitar el uso de los espacios físicos, terrenos e instalaciones para su mejor aprovechamiento.
- Proteger y resguardar con carácter el patrimonio arquitectónico y monumental de la academia.
- Formular políticas de planeamiento urbano, conservación de monumento y diseño de edificaciones adecuadas en la sede y en los recintos, centros y sub-centros regionales en coordinación con las autoridades nacionales.
- Formular las normativas para la Peatonización del Campus, incluyendo la ubicación y criterio de uso de los estacionamientos.